

**ACTA DE LA QUINCUAGESIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DE LOS
SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT**

En la ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 10:30 horas del día 31 de marzo del año dos mil ocho, reunidos en la sala de Juntas de la Dirección General de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, los CC. integrantes de la H. Junta de Gobierno de este Organismo Público Descentralizado, el Lic. Pablo Montoya de la Rosa, Presidente Suplente; Profesora Olga Margarita Uriarte Rico, Secretaria de Educación Básica; CP. Víctor Lozano Proa, en representación del C.P. Gerardo Gangoiti Ruiz, Secretario de Finanzas, Lic. Pedro Antonio Enríquez Soto, Subsecretario General Jurídico, Profesor Alfredo Zmery de Alba, Secretario General de la Sección 20 del SNTE, proceden a dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo Séptimo del Decreto 7510 que crea al Organismo Público Descentralizado "Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit", SEPEN, y reformado mediante Decreto 7513; asimismo, se encuentran presentes los integrantes con derecho a voz, Lic. Jorge Aníbal Montenegro Ibarra, Director General de los Servicios de Educación Pública del Estado; Lic. Juan José González Parra, Jefe de la Unidad de Control Interno; y como invitados para la exposición de temas, los CC. Ing. Moisés Campos Olalde, Director de Planeación y Evaluación Educativa, Lic. María Josefa Rubio Torres, Directora de Servicios Administrativos, Profesor Carlos Ruiz Flores, Director de Educación Básica y profesor Efraín Moreno Arciniega, Director de Proyectos Educativos; a efecto de celebrar la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno de los SEPEN.

LISTA DE ASISTENCIA

Primer punto del orden del día, el Lic. Jorge Aníbal Montenegro Ibarra, en su carácter de Secretario de la Junta de Gobierno, realiza el correspondiente pase de lista y en virtud de encontrarse la totalidad de los miembros de la misma, informa al Lic. Pablo Montoya de la Rosa, Presidente Suplente, que se está en condiciones de declarar la existencia de quórum legal y formalmente instalados los trabajos de la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit", y en consecuencia válidos los acuerdos que de ella emanen.

Para dar seguimiento al orden del día en su punto número dos, el Lic. Pablo Montoya de la Rosa, Presidente Suplente, da lectura y somete a consideración el contenido del mismo:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de presentes y en su caso declaración de quórum legal, mismo que fue agotado.

2. Propuesta y en su caso aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión anterior.
4. Propuesta y aprobación en su caso del calendario 2008 de Sesiones Ordinarias de la H. Junta de Gobierno.
5. Informe y seguimiento de acuerdos.
6. Análisis, discusión y en su caso aprobación del cuarto Informe de Actividades trimestral 2007
7. Comentarios del Jefe de la Unidad de Control Interno de los SEPEN respecto al informe de actividades
8. Presentación del cierre del Ejercicio Presupuestal 2007 y apertura presupuestal 2008 asentado en el acta número 01/2008 de la CIDAP para su autorización y publicación en el periódico Oficial órgano del Gobierno del Estado de Nayarit.
9. análisis, discusión y en su caso aprobación de los contratos de prestación de servicios profesionales asimilados a salarios 2008.
10. presentación y aprobación en su caso del Reglamento para la venta de alimentos en los planteles de educación básica adscritos a los servicios de educación pública del estado de nayarit.
11. propuesta, discusión y en su caso aprobación del pago de contingencias laborales.
12. asuntos generales
13. clausura de la sesión.

Mismo, que se aprueba por unanimidad de los integrantes de la H. Junta de Gobierno con los puntos agregados por la Directora de Servicios Administrativos, así como, el Director General de este Organismo Público Descentralizado en asuntos generales.

Para continuar el cumplimiento al punto número tres del orden del día, el Lic. Jorge Anibal Montenegro Ibarra, cede el uso de la palabra al Lic. José Antonio Serrano Guzmán, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Laborales, quien solicita se dispense la lectura de las actas de fechas 27 de abril, 18 de julio y 17 de octubre del 2007, toda vez que se han emitido observaciones en el contenido de las mismas y materialmente no es posible presentarlas en esta sesión en virtud de no estar concensuadas al cien por ciento, y como consecuencia, se pide también, obviar la lectura del seguimiento de acuerdos, en razón de no estar en condiciones de emitirlos; en este sentido, se aprueba por unanimidad por los integrantes de la Junta de Gobierno.

Para el desahogo del punto número cuatro del orden del día, referente a propuesta y aprobación en su caso del calendario 2008 de Sesiones Ordinarias de la H. Junta de Gobierno, el Lic. Jorge Anibal Montenegro Ibarra, pone a consideración de la Junta el calendario correspondiente:

- **Primer trimestre 2008, 25 de abril del 2008**
- **Segundo trimestre 2008, 4 de agosto 2008**
- **Tercer Trimestre 2008, 24 de octubre 2008**
- **Cuarto Trimestre 2008, 20 de marzo del 2009**

En este sentido, el Licenciado Pedro Antonio Enríquez Soto, Subsecretario Jurídico, pide que las fechas que sean aprobadas por esta H. Junta de Gobierno se cumpla a cabalidad, a efecto de evitar alguna observación por parte del Órgano de Fiscalización o de alguna otra autoridad y en su caso no tener alguna responsabilidad como integrantes de este Órgano de Gobierno, o en caso de surgir alguna eventualidad para la celebración de las sesiones en las fechas acordadas éstas, deberán realizarse en fechas próximas a las que sean autorizadas por este cuerpo colegiado.

Mismo que es aprobado por unanimidad por la Junta de Gobierno.

Para cumplimiento del punto número seis del orden del día, relativo al análisis, discusión y en su caso aprobación del informe de actividades de los SEPEN, correspondiente al primer trimestre del 2007, se concede el uso de la palabra al Director de Planeación y Evaluación Educativa, quien somete a consideración este informe que plasma las actividades relevantes que se desarrollaron durante los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2007, instrumentadas por nuestra Dirección General y lo que cada Director de Área informa para cumplir con oportunidad y eficacia los programas establecidos.

En este sentido a continuación se detalla lo más destacado del IV Informe de Actividades del 2007:

La unidad de Asuntos Jurídicos y Laborales desarrolló más de 630 acciones jurídicas en materia laboral, administrativa, agraria, contractual, penal, federal y de asesoría y trámites, mismas que se detallan en el informe correspondiente. Se destaca la expedición de 433 títulos que acreditan la personalidad jurídica de los inmuebles de los SEPEN y la presentación de 3 iniciativas presentadas ante la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos de Gobierno del Estado con el objeto de considerar a los maestros adscritos a este Organismo con la condecoración "Luís Castillo Ledón" y los reconocimientos por antigüedad en el servicio educativo a maestros que cumplan 30 y 50 años de servicio.

La Unidad de la Contraloría Interna destaca en este trimestre la fiscalización conjunta con la Contraloría General del Estado de Nayarit de la primera y segunda fase de la entrega de Becas Universales

La Unidad de Normatividad elaboró y actualizó 10 documentos normativos que comprenden diversos lineamientos de observancia general.

Desarrollo Organizacional activó 23 talleres de desarrollo humano y mejora continua beneficiando a 900 personas. Adicionalmente para elevar la eficiencia de la gestión de las funciones de los trabajadores de las oficinas centrales integró 3 cursos taller Calidad y Calidez como filosofía personal y un taller denominado "Eliminando Candados Mentales".

La Dirección de Planeación y Evaluación Educativa, el seminario "Implementación del Sistema de Evaluación de Proyectos Educativos y Construcción de Indicadores para Programas y Proyectos.

El Departamento de Programación y Presupuesto presenta cifras comparativas del Presupuesto 2007 contra el Anteproyecto de Presupuesto 2008, donde se prevé un incremento al gasto de operación y de inversión por el orden de 3 millones 294 mil 988 pesos, motivo por el cual propone la compactación de 19 proyectos para operar en el 2008 solo 74.

Se destaca en este trimestre el beneficio a 101 escuelas de educación básica con la asignándoles mobiliario, equipamiento y material preventivo con una inversión total de 1 millón 596 mil 363 pesos.

En el presente informe se oficializa y publica la estadística educativa del inicio de cursos 2007-2008.

El Departamento de Registro y Certificación destaca la organización de la XXII Reunión Nacional de Educación Migrante, dando como resultado acuerdos que permitirán intensificar la difusión de la convocatoria del Programa de Intercambio de Maestros, así como, elabora el diagnóstico de necesidades educativas y perfil de alumnos migrantes binacionales.

El Departamento de Evaluación Educativa Institucional apoyó en el concurso de oposición para otorgar plazas de nueva creación en educación básica ofertándose 30 plazas de preescolar, 7 de educación especial, 2 de educación inicial indígena y 3 de preescolar indígena, cabe destacar que la mayoría de los aspirantes es egresado de escuelas públicas formadoras de docentes.

Este departamento adicionalmente fue nombrado responsable estatal del Examen Nacional de Logros Académicos (ENLACE) en bachillerato, por lo que aplicó un examen piloto en 10 instituciones de nivel medio superior y a su vez aplicó los Exámenes Nacionales para la actualización de los maestros en servicio con la participación de 2,918 docentes.

La Dirección de Educación Básica destaca en educación preescolar la creación de dos centros de trabajo, tres turnos vespertinos, y la apertura de un servicio mixto para dar cobertura de atención a la demanda presentada en este periodo; de igual forma el departamento de Educación Primaria reporta la impresión y distribución de mil ejemplares del libro "Bienvenido maestro", así como la

adquisición y distribución de material técnico pedagógico a las escuelas de 428 "Laboratorios de matemáticas" y 736 paquetes de material "Visitando el mercado" con la finalidad de fortalecer el proceso de enseñanza aprendizaje en las escuelas primarias.

En el Departamento de Educación Secundaria General en materia de actualización y en coordinación con el ProNAP se diseñaron tres cursos con los temas "La interculturalidad para transformar la práctica docente", "Elementos para la gestión escolar democrática" y "Enseñar con tecnología en la escuela secundaria" cursos en los que participaron 1,649 docentes del nivel.

El Departamento de Educación Secundaria Técnica realizó en este periodo la "Expotécnicas" en cada zona escolar para fortalecer la proyección a la comunidad de las tecnologías impartidas en este nivel.

El Departamento de Educación Indígena para preservar la lengua huichol y las tradiciones revisaron conjuntamente los libros de texto de lectura de primero a sexto grado en lengua huichol con el personal de la DGEI, adicionalmente realizó el concurso de poesía en lengua cora en Santa Cruz de Guaybel municipio de El Nayar con la participación de 160 alumnos y 32 docentes.

En este trimestre el Departamento de Educación Especial organizó el curso estatal de actualización "El modelo multigrado: recursos para poner en práctica la educación adaptada a la diversidad del alumno en educación especial" en el cual participaron 700 docentes.

En Educación Extraescolar las misiones culturales desarrollaron 43 campañas de saneamiento general en las comunidades que se encuentran adscritas; 18 acondicionamientos de alumbrado público y desarrollaron 70 sesiones con actividades de salud y esparcimiento a clubes de la tercera edad.

El Departamento de MEEBA impartió 16 cursos a 221 docentes sobre el manejo de medios electrónicos y dio soporte técnico a 250 planteles en el Programa de Renovación y Mantenimiento de Medios Electrónicos.

En atención a instituciones municipales y planteles educativos se visitaron dos localidades con el programa "La cultura viene a tu escuela", atendiendo a 430 educandos; de igual forma el Departamento de Fomento y Difusión Cultural organizó las exposiciones "Orgullos de Nayarit" y "Maestros Distinguidos"; y con el afán de crear en los educandos el hábito de la lectura, se realizó la investigación, recopilación e impresión del libro cultural "Crónicas Nayaritas".

La Dirección de Servicios Administrativos a través del Departamento de Informática custodió, elaboró y entregó los paquetes para la distribución de las becas universales correspondientes a los 20 municipios del Estado, de igual forma este departamento configuró los sitios Web de la institución en apoyo a los programas de actualización y de educación física.

El Departamento de Recursos Humanos distribuyó 64,666 cheques y realizó la dispersión bancaria a 87,377 abonos de pago electrónico a los trabajadores adscritos a los SEPEN.

El Departamento de Recursos Financieros presenta los estados de origen y aplicación de fondos correspondientes al cuarto trimestre así como un informe detallados del programa de economías por el ejercicio fiscal 2007.

El Departamento de Recursos Materiales y Servicios convocó a 23 licitaciones públicas estatales y 19 invitaciones a cuando menos 3 oferentes para atender las distintas requisiciones de compra presentadas por las áreas de este organismo.

La Dirección de Proyectos Educativos realizó el Foro Nacional denominado "Retos y perspectivas de la Educación Básica en México" con la participación de 1,213 maestros de diferentes partes del país.

La Coordinación de Carrera Magisterial generó 5,145 Constancias de la Evaluación de docentes participantes en XVI Etapa de Carrera Magisterial correspondiendo a 4,258 maestros de SEPEN y 887 del Sistema Estatal.

La Coordinación de Instituciones Formadoras y Actualizadoras de Docentes convocó a la primera reunión de planeación del "V Encuentro Nacional de Investigación Educativa" y "XII Regional" con los responsables de las coordinaciones de nuestra unidad y directores de las unidades UPN del país, miembros de Colegio Nacional de Investigación Educativa.

La Coordinación de Programas Compensatorios ejecutó 99 acciones de construcción y rehabilitación a 48 inmuebles de preescolar, primaria y telesecundaria, dos oficinas de centros y cinco oficinas de supervisión. En este trimestre entregó 36,272 paquetes de útiles escolares a 558 escuelas primaria compensadas. Brindó capacitación y asesoría 321 asociaciones de padres de familia de preescolar, 529 de primaria general e indígena y 279 telesecundaria; capacitando 971 docentes que participan en el programa de REDES escolares.

El Proyecto de Escuela Emprendedora informó del inicio de la "Panadería" de la Escuela Primaria Juan Escutia, la que se encuentra en el trámite de adquisición de equipo y materiales.

La Reforma en la Educación Secundaria avanza en el conocimiento y manejo en el plan de estudios 2006 para tal efecto llevó a cabo el Taller de orientación y tutoría con 32 maestros tutores de los grupos de tercer grado como parte de la reforma de educación secundaria.

De igual forma se realizó el seguimiento en las escuelas secundarias generales y técnicas que implementaron la asignatura estatal de "Cultura de la legalidad".

Fortaleciendo los programas de educación ambiental para los humedales costeros de Nayarit se capacitaron a 30 docentes de las zonas escolares 25,

26, 27, 28 y 66 entregándoseles la guía para el maestro de educación ambiental y con el apoyo de Conservación Internacional A.C. se imprimieron y distribuyeron los números 13 y 14 de la revista de educación ambiental "El Marismeño".

En este sentido, señores integrantes de la Junta de Gobierno, el presente informe queda a su consideración.

El presidente suplente pregunta si existe alguna observación, favor de manifestarla, para lo cual, el representante de la Secretaría de Finanzas, manifiesta que tiene algunas observaciones en la parte financiera relativas al origen y aplicación del recurso, en el rubro de otros ingresos, así como, en el rubro de saldo por ejercer; por otro lado, comenta que no se incluye una entrega de 7 millones 338 mil pesos que se hizo a finales del año para apoyar un programa federal derivado de un convenio con la federación, por lo cual, solicita se corrija porque fue una entrega que se hizo con cargo al recurso del FAEB.

Después de la explicación de parte de la Directora de Servicios Administrativos, el representante de la Secretaría de Finanzas, manifiesta que son situaciones que se deberán aclarar en lo corto.

El Presidente Suplente expresa que es un tema importante el hecho que este año ya no haya economías, por lo que se debe replantear, abatiendo costos, gastos susceptibles de reducir, y paralelamente haciendo gestiones con la federación, pero es necesario se pueda diseñar esquemas o propuestas de tal forma que se presenten al titular del ejecutivo, primeramente para que este enterado de la situación y segundo contar con su apoyo en materia de gestión ante la federación para buscar recursos.

El Subsecretario General Jurídico, señala que en relación al informe de la Unidad de Normatividad establece que se expidieron una serie de lineamientos y criterios en diferentes rubros, nada más solicita que estos documentos de conformidad a los decretos de creación de SEPEN sean sometidos al conocimiento de la Junta para cumplir la formalidad que se requiere y tenga la aprobación de la Junta y puedan tener plena validez.

El Lic. Jorge Anibal Montenegro Ibarra, pregunta a los integrantes de esta H. Junta de Gobierno de no haber más comentarios al informe, si es de aprobarse con las observaciones realizadas, por la Secretaría de Finanzas y la Subsecretaría General Jurídica, mismo que se aprueba el punto que nos ocupa por unanimidad.

Para continuar en el desahogo del punto número siete, relativo al Informe que presenta el Titular de la Unidad de Control Interno de este Organismo, se concede la palabra al Lic. Juan José González Parra, Jefe de la Unidad, quien manifiesta que dentro del marco de las atribuciones y funciones que le confiere el artículo 7° Bis A de las Modificaciones, Adiciones y creaciones al reglamento Interior de los SEPEN y apoyándose en la instrumentación de

normas complementarias en materia de control, informo sobre las acciones más relevantes atendidas en este periodo comprendido de octubre a diciembre del año próximo pasado.

SOBRE LA SUPERVISION A PLANTELES ESCOLARES se llevó a cabo 98 supervisiones a los centros educativos del nivel de educación básica. Realizadas a los municipios de Rosamorada, Ruiz, Bahía de Banderas, San Blas y Acajoneta, entre otros se sancionó a 55 docentes representando una economía de descuentos aplicados por esta Unidad de Contraloría Interna en el trimestre por: \$49,922.92.

En el periodo informado se realizaron tres auditorias (Cendi numero 2, UPN subsede Ixtlan del Rió y Departamento de Recursos Materiales), de las cuales dos fueron de carácter administrativos y una de un rubro en especifico donde se determinaron 18 observaciones de las cuales fueron solventadas 13 quedando 5 recomendaciones pendientes de solventacion por parte de la UPN.

Como se ha hecho la recomendación al departamento sobre los **ADEUDOS PENDIENTES POR COMPROBAR AL CIERRE DEL EJERCICIO 2007** como gastos a comprobar por reuniones de trabajo, cursos, peajes, viáticos y pasajes nacionales, etc. Y para esto se apoyó a este departamento enviando una circular a los diferentes departamentos para evitar esto en lo sucesivo.

CIERRE DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007.

CONCEPTO	IMPORTE
PRESUPUESTO AUTORIZADO ENE-DIC/2007 CAP. 1000	\$2,740,137,793
PRESUPUESTO EJERCIDO ENE-DIC/2007 CAP. 1000	\$2,815,109,642
SALDO AL 31 DE DIC/2007 CAP. 1000	-\$74,971,849
PRESUPUESTO AUTORIZADO ENE-DIC/2007 CAP. 2000, 3000, 4000, 5000 Y 7000	\$102,977,067
PRESUPUESTO EJERCIDO ENE-DIC/2007 ENE-DIC/2007 CAP. 2000, 3000, 4000, 5000 Y 7000	\$88,366,948
SALDO AL 31 DE DIC/2007 ENE-DIC/2007 CAP. 2000, 3000, 4000, 5000 Y 7000	\$14,810,119
SALDO TOTAL	-\$60,272,722

- Hay un déficit en el capítulo 1000 de Servicios Personales por un importe de \$-74,971,849 (setenta y cuatro millones novecientos setenta y un mil ochocientos cuarenta y nueve pesos); esto como consecuencia de las erogaciones que los SEPEN efectúa a través de su presupuesto regular a los diversos conceptos de pago a los trabajadores de la educación, derivado de los acuerdos de negociaciones salariales entre la parte sindical y Gobierno del Estado de Nayarit.

EN ACCIONES DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN Se recibieron un total de 6 solicitudes las cuales fueron atendidas en tiempo y forma.

Además de las actividades anteriormente mencionadas se fiscalizó conjuntamente con la Secretaria de la Contraloría General del Estado de Nayarit, la primera y segunda fase de **ENTREGA DE LA BECA UNIVERSAL**.

El Presidente Suplente manifiesta, que es necesario hacer un reconocimiento los trabajos que esta realizando la Unidad de Control Interno, por el esfuerzo realizado en las visitas a las escuelas ya que es algo que hacia tiempo no se veía y esto abona en el sentido de buscar una mayor eficiencia y una mejor aplicación del recurso.

Para el desarrollo del punto número ocho del Orden del Día, referente presentación del cierre del Ejercicio Presupuestal 2007 y apertura presupuestal 2008 asentado en el acta numero 01/2008 de la CIDAP para su autorización y publicación en el periódico Oficial órgano del Gobierno del Estado de Nayarit, se cede el uso de la palabra a la Directora de Servicios Administrativos, quien presenta a los integrantes de esta H. Junta de Gobierno la información financiera de este Organismo con el cierre definitivo ejercicio fiscal 2007 .

PRESUPUESTO REGULAR
FAEB 2007

DESCRIPCIÓN	SERV. PERSONALES CAP. 1000	GASTO DE OPERACIÓN CAP. 2000-7000	TOTAL
PRESUPUESTO AUTORIZADO 2007	2,607,800,409	102,977,068	2,710,777,477
MAS: AMPLIACIONES	281,173,267	15,225,371	296,398,638
MENOS: REDUCCIONES	148,835,883	15,225,371	164,061,254
IGUAL: PRESUPUESTO MODIFICADO	2,740,137,793	102,977,068	2,843,114,861
MENOS: RADICADO	2,713,281,089	102,977,068	2,816,258,157
IGUAL REC. PENDIENTES POR RADICAR	26,856,704	0	26,856,704
EJERCIDO	2,784,142,910	69,975,771	2,854,118,681
CREACION DE PASIVOS	30,877,722	18,391,180	49,268,902
EJERCIDO MAS PASIVO	2,815,020,632	88,366,951	2,903,387,583
SALDO POR EJERCER	-74,882,839	14,610,117	-60,272,722

A continuación se cede el uso de la palabra al Director de Planeación y Evaluación Educativa, quien presenta la propuesta de distribución del presupuesto del ejercicio fiscal 2008 autorizado al Estado de Nayarit, a través del FAEB:

DEPENDENCIA	MONTO	%
SEPEN	2,871,176,609	91.77
SEB	246,225,999	7.87
UPN	11,263,197	0.36
TOTAL PRESUPUESTO AUTORIZADO 2008	3,128,665,805	100.00

De igual manera, se presenta en base al programa anual 2008 la distribución del presupuesto por capítulo de gasto de los SEPEN:

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	ANUAL	%
1000	SERVICIOS PERSONALES	2,764,904,643	96.30
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	33,643,715	1.17
3000	SERVICIOS GENERALES	50,329,738	1.75
4000	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	5,203,733	0.18
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	14,755,980	0.52
7000	INVERSIÓN FINANCIERA, PROVISIONES ECONÓMICAS, AYUDAS, OTRAS EROGACIONES, PENSIONES, JUBILACIONES	2,338,800	0.08
TOTAL SEPEN		2,871,176,609	100 %

Continuando en la exposición el Director de Planeación informa sobre las repercusiones por la modificación a la Ley de Coordinación Fiscal y la formula para la transferencia de los recursos del FAEB, mencionando como antecedentes:

En la entidad se desagrega el FAEB transferido entre el personal federalizado (SEPEN), el personal subsidiado (SEB) y la UPN, la distribución de porcentajes hasta hoy utilizada obedece a que los recursos que demandan los SEPEN no se ejercían en su totalidad, y a propuesta de la Secretaria de Finanzas a partir del año 2003 determinó los porcentajes de distribución, SEPEN 91.77%, SEB 7.87% y UPN 0.36%, para esto se informo que la Secretaria de Educación Publica a nivel Federal y considerando las bases de calculo que tiene la Secretaria de Hacienda y Crédito Público corresponde la siguiente distribución, SEPEN 93.63%, SEB 6.01% y UPN 0.36%.

De igual forma expone que el presupuesto de Egresos 2008 del Estado de Nayarit no considera los impactos de las respuestas salariales otorgadas por el Ejecutivo Estatal durante los años 2006 y 2007, ni se prevé ninguna concurrencia estatal para negociación salarial del presente año.

La aplicación de la formula del FAEB procura una distribución del presupuesto nacional más equitativa, considerando como variables básicas la matrícula publica de educación básica, el índice de calidad educativa y el gasto estatal que realice la Entidad en la Educación Básica.

Considerando todas estas variables se pronostica un déficit financiero en el presente ejercicio fiscal por lo que se solicita sea considerado el análisis de los porcentajes para que este Organismo recupere porcentaje de distribución que la Secretaria de Educación Pública Federal determina y se desarrollen en la Entidad las siguientes acciones:

En el ámbito educativo, Incrementar la matrícula, ampliar cobertura, disminuir la deserción y la reprobación; incrementar la calidad educativa, mejorando los resultados en los procesos de evaluación; en el ámbito presupuestal, se refleje en el presupuesto de egresos del estado, el incremento del gasto que se destina a la educación básica, considerando las concurrencias estatales otorgadas a las Secciones 20 y 49 del SNTE y las aportaciones estatales signadas en los convenios de colaboración en materia educativa con el Gobierno Federal.

En este sentido, una vez expuesto el punto en referencia, los integrantes de este Cuerpo Colegiado aprueban el informe del cierre de ejercicio fiscal 2007 de los SEPEN y la apertura de presupuesto del ejercicio fiscal 2008 por dependencia y su distribución por capítulo de los SEPEN; así mismo, se aprueba la constitución de un equipo técnico que presente en la próxima sesión el análisis de los porcentajes de la distribución del recurso del FAEB para que esta Junta determine lo conducente.

Para desahogar el punto número nueve del Orden del Día, relativo al análisis, discusión y en su caso aprobación de los contratos de prestación de servicios Profesionales por honorarios asimilados a salarios, se cede el uso de la palabra al Lic. José Antonio Serrano Guzmán, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Laborales, quien expresa que por necesidad el organismo ha venido realizando la contratación de personal profesional con el régimen de honorarios asimilados a salarios, esto se viene haciendo de manera histórica año con año, razón por la que este ejercicio fiscal 2008 se contempló un presupuesto por la cantidad de \$25, 138,000 para este concepto, en este sentido se tiene a bien poner a consideración de esta H. Junta de Gobierno, la aprobación de la realización de contratos para que se le de forma legal y poder operar las necesidades del organismo.

En uso de la palabra el Lic. Jorge Anibal Montenegro Ibarra, plantea la factibilidad para reafinar la estructura organizacional del organismo, a efecto de

convertir un gran numero de contratos de manera formal en puestos de trabajo, propone realizar un diagnostico formal de la estructura y formalizar aquellas tareas que ejercen los trabajadores de contrato para dar por un lado certidumbre al trabajador y por otro certeza administrativa y eficiencia al propio aparato; dicho diagnostico arrojaría con claridad los contratos que no se justifican, por lo que pide a los integrantes de la Junta de Gobierno un voto de confianza y solicita a los funcionarios de SEPEN que se fijen como meta el fin de año para replantear la condición de los contratos, es decir, prácticamente terminar con esta figura para crear puestos de trabajo sobre una estructura que se adopte a nuestra realidad.

Por lo que, una vez puesto a consideración el punto en referencia, se aprueba por unanimidad de los integrantes de la Junta la realización de los contratos por honorarios y se solicita que en las subsecuentes sesiones se presente el avance de la propuesta presentada por el Director General.

Continuando con el desarrollo del orden del día en su punto número diez, relativo presentación y aprobación en su caso del Reglamento para la venta de alimentos en los planteles de educación básica adscritos a los servicios de educación pública del estado de nayarit, se concede el uso de la palabra al Lic, José Antonio Serrano Guzmán, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Laborales de este Organismo, quien manifiesta que en diciembre del 2007 el C. Gobernador del Estado ordenó a este Organismo, se reglamentara la venta de alimentos en las escuelas de Educación Básica, en este sentido, se ha venido trabajando en un documento normativo que permite la operación de esta indicación a efecto de poder cumplimentarlo en sus términos mas amplios.

En este sentido se realizó, un anteproyecto de Reglamento y se envió a la Subsecretaria General Jurídica, y con fecha 24 de abril del presente año, nos indicó que por esa dependencia no existía inconveniente alguno de que fuera sometido dicho documento a esta H. Junta de Gobierno para su aprobación.

Sigue manifestando que el reglamento que hoy se pone a consideración cuenta con cinco ejes en su estructura y composición orgánica: la primera es la nutrición y salud de los menores de edad; la segunda, educación alimenticia; el otro eje es la adjudicación de los espacios de venta; un eje mas es la legalidad, certeza y transparencia; y por último, la estructura, es decir, la creación de un comité colegiado que vigile el cumplimiento de esta normativa, finaliza que esta es la estructura orgánica del documento que se presenta, cumpliendo así con la orden que el Ejecutivo del Estado instruyó para las nuevas generaciones.

En uso de la palabra el Lic. Jorge Anibal Montenegro Ibarra, comenta que el esfuerzo de reglamentar tienditas escolares tiene la idea de enfrentar tres retos importantes, si bien es cierto, que no es tema prioritario de la agenda educativa por si misma, si es un tema recurrente ante la opinión publica, es decir, un tema que de manera reiterada cuestionan los medios de comunicación y padres de familia, por lo tanto es un tema de agenda educativa, que tiene que ver con tres aspectos, el primero, tiene que ver con la salud de los niños;

segundo, necesitamos un instrumento, que permita enfrentar la exigencia de la sociedad y padres de familia respecto a la transparencia sobre el destino de los recursos que generan por tiendas escolares, y tercero, un instrumento que permita hacer de las tiendas, un mecanismo alternativo de financiamiento de las propias entidades escolares, ya que se tiene la claridad que al menos de las tiendas se puede financiar por lo menos el gasto de energía eléctrica por ejemplo, que hoy es una carga para el Organismo, incluso, hay escuelas que pueden tener la posibilidad por su tamaño de financiar gastos como infraestructura, actualización de los maestros, material didáctico, entre otros.

Una vez expuesto el tema en mención, se les pregunta a los integrantes de la asamblea, si es de aprobarse el reglamento puesto a disposición, mismo que se aprueba por unanimidad.

Para desahogar del punto número once del orden del día, referente a la propuesta, discusión y en su caso, aprobación del pago de contingencias laborales se concede nuevamente haga uso de la palabra al Lic. José Antonio Serrano Guzmán, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Laborales de este Organismo, quien informa que en el año de 1999 a una serie de trabajadores de la educación se les suspendió un pago que se conoce como Carrera Magisterial, en el año 2000 estos trabajadores afectados interpusieron juicio laboral ante la Junta de Conciliación y Arbitraje, por lo que, durante el proceso de demanda, hubo un acuerdo de desistimiento mismo que la mayoría acató, sin embargo, nueve trabajadores continuaron y así quedaron los juicios, en este sentido, cuando esta administración recibe los servicios de educación pública, en el área jurídica, la primer noticia fue una sentencia del Colegiado de Circuito donde ampara y protegía a un trabajador en conflicto, donde le ordenaba a la Junta que se le reconociera los derechos y se le cubrieran las cantidades económicas a que tenía derecho; a partir del conocimiento de esta sentencia de amparo, el área jurídica ha interpuesto una serie de recursos con el objeto de diferir la obligación de pago, sin embargo, ya nos alcanzaron los tiempos y se presentó lo que se conoce como incidente de liquidación de laudo, por lo que se está reclamando la cantidad de \$1,239,584.92 en ese incidente; este es el caso que se encuentra en proceso de incidente de liquidación pero hay seis expedientes que se encuentran turnados para laudo, mismos que seguirán la misma suerte porque hay una ejecutoria de amparo; en este sentido estos nueve casos le representan al organismo la cantidad de \$5,060,986.40, por lo que, la solicitud que se hace a esta Junta de Gobierno es apruebe la contingencia laboral y se permita la próxima sesión proponer la fuente de financiamiento.

Después de analizar el punto, el Subsecretario General Jurídico, sugiere una recomendación en el sentido de ver la posibilidad de negociar con estos trabajadores montos menores con el objeto de ahorrar alguna cantidad de estas.

El representante de la Secretaría de Finanzas, comenta que no queda claro si realmente los trabajadores tienen razón o bien se trata de una mala defensa

del caso porque si fuera esta, existen responsabilidades de los funcionarios por negligencia al no haber aportado elementos suficientes para la defensa.

Se pregunta a los integrantes de la asamblea si es de aprobarse el planteamiento en comento con las salvedades expuestas por los integrantes de la Junta de Gobierno, mismo que se aprueba por unanimidad.

Continuando en el desahogo del punto número doce del orden del día, relativo a Asuntos Generales, Se cede el uso de la palabra a la Directora de Servicios Administrativos quien expone algunos temas referente con la Universidad Pedagógica Nacional UPN 187 Unidad Tepic, en este sentido el Subsecretario General Jurídico, manifiesta que en este tema existe una laguna jurídica, así como también en la Normal de Acaponeta, estas instituciones se vinieron en el proceso de descentralización pero no quedo definida la situación jurídica de hecho UPN administrativamente y financieramente por los SEPEN pero UPN no tiene normatividad, por ejemplo no se determina quien designa al director cuanto dura este; lo que vale la pena empezar a reflexionar es que tomando la experiencia del CAM hoy Instituto que fue un fracaso hacerlo Organismo Publico Descentralizado desde el punto de vista administrativo porque crear un OPD es sumamente costoso por todo lo implica su operatividad, tal vez habría que plantearse al Gobernador de crear una especie de órganos desconcentrados de SEPEN con una tarea especifica que tengan dependencia directa de sepen pero que se defina su situación operativa y como organismos desconcentrados no tienen personalidad jurídica no manejarían un patrimonio propio, pero si se les pudiera dar certeza en lo que realizan estas instituciones.

Sigue manifestando, que la Junta de Gobierno no tome ningún acuerdo y plantearse al gobernador porque como parte de las reformas que se acaban de publicar donde las normales pasan a la inspección de la Secretaria de Educación Básica, aprovechar para que estos tres organismos pudieran ser organismos desconcentrados de los SEPEN; en el caso del Instituto se requiere ir al Congreso porque este fue creado por decreto legislativo.

El Subsecretario General Jurídico, propone que de los asuntos generales que tienen relación con estos organismos pudieran quedar pendientes en lo que el Director General de sepen y el Presidente Suplente acuerdan con el Gobernador esta posible creación de Organismos Desconcentrados, mismo que se aprueba por unanimidad.

Continuando con el uso de la palabra la Directora de Servicios Administrativos notifica del incremento a las cuotas del ISSSTE e Impuestos, para mandos medios y superiores, por lo que manifiesta que con la reforma a la Ley del ISSSTE ha ocasionado problemas con los mandos medios y superiores de sepen, en razón a que estos tenían su clave y cuando aceptaron un cargo administrativo tuvieron que meter licencia a sus plazas anteriores luego entonces se les otorgo su plaza administrativa que son de menor ingreso y con las reformas en mención señala que para efectos de jubilación el sueldo base será el que tienen en diciembre 31 del 2006 en este sentido los mandos medios

que tienen horas están siendo castigados y la sugerencia de México es ver la posibilidad de una recategorización que no implicaría un egreso sino nada más el reacomodo y la aceptación por parte del ISSSTE para estas personas y el requisito es la aprobación de la Junta de Gobierno.

Por lo que después de la explicación reforzada por los comentarios del Director de Planeación en el sentido de que no se trata de una recategorización en sí, lo que solicita es que se autorice para que el sueldo del personal de mandos medios y superiores se conforme con la clave de base que ostenta, más la compensación garantizada que nivela el tabulador autorizado, lo cual garantizará las prestaciones de seguridad social previstas en la Ley de ISSSTE.

Una vez expuesto lo anterior se aprueba la propuesta para que se integre dentro del sueldo autorizado al personal de mandos medios y superiores lo correspondiente a la plaza de base al personal que la ostente.

En otro tema, el Director General de los SEPEN, pone a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno, autorizar para que los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, ***celebre Convenio Total de Incorporación Voluntaria al Régimen Obligatorio de la Ley del ISSSTE, con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado***, así mismo pide la aprobación en su caso, para solicitar que el Ejecutivo del Estado se constituya como deudor solidario de pago ante las obligaciones con el ISSSTE, para que en caso de incumplimiento de pago por parte de este Organismo, la Secretaría de Finanzas retenga los recursos presupuestales que correspondan a las cantidades que ha enterarse al ISSSTE, previa autorización del Poder Legislativo.

Por lo que una vez expuesta la situación, este Órgano de Gobierno aprueba por unanimidad el punto en referencia.

En este mismo apartado de asuntos generales, en voz del Director General de los SEPEN, se hace extensiva la solicitud de la Sección 20 del SNTE en el sentido de que los montos para los préstamos a corto plazo se incremente el importe del préstamo a otorgar, no existiendo inconveniente por los integrantes de la Junta el incremento del monto del préstamo por ser competencia de la parte sindical y oficial, sin embargo sugieren modificar el lineamiento normativo correspondiente.

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente Suplente de la H. Junta de Gobierno de esta Entidad Educativa, da por clausurada la presente a las 15:30 trece horas con treinta minutos del día de su fecha, haciendo a continuación relación de los acuerdos emitidos por esta H. Junta de Gobierno, firmando al calce y al margen del Acta los que en ella intervinieron.

ACUERDOS

ACUERDO SEPEN-JG08-01.- Se aprueba por unanimidad se dispense la lectura de las actas de las sesiones ordinarias de fecha 27 de abril, 18 de julio y 17 de octubre del año 2007 en virtud de no estar concensuado el contenido de estas al cien por ciento.

ACUERDO SEPEN-JG08-02.- Es aprobado por unanimidad el Calendario de Sesiones Ordinarias de esta H. Junta de Gobierno para el presente año 2008.

ACUERDO SEPEN-JG08-03.- Se aprueba el informe de Actividades de los SEPEN, correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2007.

ACUERDO SEPEN-JG08-04.- Es aprobado por los integrantes de la Junta el cierre del ejercicio fiscal 2007 y la apertura 2008, así mismo se ordena la publicación en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado, y la presentación por parte del equipo técnico del informe que permita definir los porcentajes de distribución del FAEB.

ACUERDO SEPEN-JG08-05.- Se autoriza para que el Organismo celebre contratos de prestación de servicios profesionales por honorarios asimilados a salarios, hasta por el monto autorizado en el presupuesto de egresos de los SEPEN para el ejercicio fiscal 2008.

ACUERDO SEPEN-JG08-06.- Se aprueba el Reglamento para la Venta de Alimentos en los planteles de educación básica adscritos a los Servicios de Educación Básica del Estado de Nayarit y se solicita su publicación en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado.

ACUERDO SEPEN-JG08-07.- Se aprueba el pago por concepto de contingencias laborales derivadas de diversas demandas de Carrera Magisterial sujeto a la definición de la fuente de financiamiento y a las negociaciones con los demandantes.

ACUERDO SEPEN-JG08-08.- Se acuerda suspender los temas relacionados con los organismo UPN, CAM hoy Instituto de Capacitación, Desarrollo Profesional y Formación Continua del Magisterio en el Estado de Nayarit y la Normal Experimental de Acaponeta, hasta en tanto el Presidente Suplente y la Dirección General de SEPEN planteen al Ejecutivo del Estado la posibilidad de crearlos como organismos desconcentrados de los SEPEN.

ACUERDO SEPEN-JG08-09.- Es aprobada la propuesta para que el sueldo autorizado al personal de mandos medios y superiores se conforme con la clave presupuestal de base que ostente el servidor público más la compensación garantizada que le nivele de acuerdo al tabulador autorizado.

ACUERDO SEPEN-JG08-10.- Se autoriza para que los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, celebre Convenio Total de Incorporación Voluntaria al Régimen Obligatorio de la Ley del ISSSTE, con el Instituto de

Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, así se aprueba solicitar que el Ejecutivo se constituya como deudor solidario de pago ante las obligaciones con el ISSSTE y para que en caso de incumplimiento de pago la Secretaría de Finanzas retenga los recursos presupuestales que correspondan a las cantidades pagadas al ISSSTE, previa autorización del Poder Legislativo.

MIEMBROS DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO


LIC. PABLO MONTOYA DE LA ROSA
PRESIDENTE SUPLENTE


PROFRA. OLGA MARGARITA URIARTE RICO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN BÁSICA


P.P.
C.P. GERARDO GANGOITI RUIZ
SECRETARIO DE FINANZAS


LIC. PEDRO ANTONIO ENRIQUEZ SOTO
SUBSECRETARIO GENERAL JURÍDICO
DE GOBIERNO DEL ESTADO


PROFR. ALFREDO ZMERY DE ALBA
SECRETARIO DE LA SECCIÓN 20 DEL S.N.T.E.

INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ


LIC. JORGE ANÍBAL MONTENEGRO IBARRA
DIRECTOR GENERAL DE LOS
SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT

L.A.E. JUAN JOSÉ GONZÁLEZ PARRA
JEFE DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT

ESTAS FIRMAS PERTENECEN AL ACTA DE LA QUINCUAGESIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, CELEBRADA EL DÍA 31 DE MARZO DEL AÑO 2008.